

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado: 110014003016 2018 00742 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandada: ALEXANDRA CAROLINA OCAMPO GAVIRIA.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- ORDENAR la actualización del oficio No. 1454 de enero 15 de 2021, toda vez que éste fue devuelto por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ante la falta de pago de las expensas para su registro. (Actuaciones 14, 15 y 16).

2.- CONMINAR al apoderado de la parte demandada, para que gestione oportunamente la comunicación ordenada en el numeral anterior ante la entidad correspondiente, pues la medida cautelar permanece vigente por la incuria de la parte que representa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f77c639e947e6fcfad3609509838c01fe491668148bf2c66e6cc3260d4f711
97**

Documento generado en 05/11/2021 07:50:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**